



Agencia Nacional de  
Infraestructura

PROSPERIDAD  
PARA TODOS

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Memorando No. 2013-102-005756-3  
Fecha: 25/07/2013 10:31:22->102  
FUN: CESAR AUGUSTO PENALO-103  
Anexos: INFORME



Bogotá D.C.

**PARA:** Dr. CESAR AUGUSTO PEÑALOZA PABON.  
Vicepresidente de Planeación Riesgos y Entorno (E)

**DE:** DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO  
Jefe de Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Entrega informe seguimiento al plan de acción (PEI 40).

Apreciado Doctor Cesar:

Comedidamente me permito remitir para su consideración la evaluación al seguimiento realizado frente al plan de acción de la Entidad con corte al mes de Marzo de 2013, dando cumplimiento al Plan de Evaluación Independiente (PEI) que viene desarrollando la Oficina de Control Interno.

Cordialmente,

  
**DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO**  
Jefe de Oficina de Control Interno

C.C. Dr. LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO-Presidente.

Anexo: informe. (13 folios)

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
ENTREGA PERSONALMENTE

Nombre: Diana L  
Firma: Diana L  
Fecha: 25/07/13

Proyectó: Héctor Vanegas-Contratista Oficina de Control Interno.

Nro. Borrador: 20131020010117  
SIG Fm-04



Agencia Nacional de  
Infraestructura

PROSPERIDAD  
PARA TODOS

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Memorando No. 2013-102-005756-3

Fecha: 25/07/2013 10:31:22->102

FUN: CESAR AUGUSTO PENALO-103

Anexos: INFORME



Bogotá D.C.

**PARA:** Dr. CESAR AUGUSTO PEÑALOZA PABON.  
Vicepresidente de Planeación Riesgos y Entorno (E)

**DE:** DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO  
Jefe de Oficina de Control Interno

**ASUNTO:** Entrega informe seguimiento al plan de acción (PEI 40).

Apreciado Doctor Cesar:

Comedidamente me permito remitir para su consideración la evaluación al seguimiento realizado frente al plan de acción de la Entidad con corte al mes de Marzo de 2013, dando cumplimiento al Plan de Evaluación Independiente (PEI) que viene desarrollando la Oficina de Control Interno.

Cordialmente,

  
**DIEGO ORLANDO BUSTOS FORERO**  
Jefe de Oficina de Control Interno

C.C. Dr. LUIS FERNANDO ANDRADE MORENO-Presidente.

Anexo: informe. (13 folios)

Proyectó: Héctor Vanegas-Contratista Oficina de Control Interno.

Nro. Borrador: 20131020010117

SIG Fm-04



Libertad y Orden

*Agencia Nacional de Infraestructura*

# **INFORME DE AUDITORIA**

Ministerio de Transporte



**Informe de seguimiento a los planes de acción de las dependencias.**

# **2013**

## TABLA DE CONTENIDO

---

I.	INTRODUCCIÓN.	3
II.	OBJETIVOS.	5
III.	ALCANCE.	5
IV.	METODOLOGÍA.	5
V.	MARCO LEGAL.	5
VI.	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES.	6
VII.	DESARROLLO DE INFORME.	6
VIII.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	24
IX.	PAPELES DE TRABAJO.	26

## I. INTRODUCCIÓN.

---

Sabido es por los directivos de la entidad que la Oficina de Control Interno se constituye en uno de los instrumentos de alto nivel gerencial que busca asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales a través del engranaje del control como parte del ciclo de una administración exitosa. No en vano, la propia Constitución Política de Colombia lo trata como un principalísimo instrumento gerencial en sus artículos 209 y 269, junto con el control posterior, o de segundo grado, a cargo de las Contralorías, al decir de la H. Corte Constitucional en su sentencia C 1192 del 13 de septiembre de 2000.

El Control Interno, en este orden de ideas, es fundamentalmente axiológico y finalista, pues propende por asegurar que la gestión institucional de todos los órganos del Estado, se oriente hacia la realización de los fines que constituyen su objetivo y, que esta se realice con estricta sujeción a los principios constitucionales que guían el ejercicio de la función pública.

Ahora bien, en desarrollo del citado mandato constitucional, el artículo 9º. de la Ley 87 de 1993, definió la naturaleza de la Oficina de Control Interno, para todas las entidades y organismos de las ramas del poder público, en sus diferentes niveles (art. 5º), así:

*" (...) es uno de los componentes del Sistema de Control Interno, de nivel gerencial o directivo, encargada de evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles y de asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos (...)"*

Así las cosas, es preponderante el rol que tanto la Constitución Política y la Ley asignan a la oficina de control interno, dada la importancia sin precedentes que en la nueva visión del control que plasmó el Constituyente de 1991, juega el control interno para la modernización de la administración pública y el mejoramiento de la capacidad de gestión de sus instituciones, todo lo cual, connota un énfasis particular en el control estratégico de gestión, y un serio compromiso con el monitoreo de los resultados de la acción institucional, para el cabal cumplimiento de sus fines y objetivos, de acuerdo a los principios constitucionales rectores del ejercicio de la función pública.

Dicho énfasis se encuentra contemplado en abundante normatividad, jurisprudencia y doctrina, dentro de cuyos contenidos queremos destacar la Ley 87 de 1993 que en su articulado describe la funcionalidad y características del Jefe de la Oficina de Control Interno, robustecida por la Ley 1474 de 2011 que determina la designación del Jefe de dicha Oficina por parte del Presidente de la República con el fin de viabilizar autonomía e independencia en la valoración del control, así como el Decreto 1537 de 2001 que reglamenta parcialmente la aludida Ley 87 de 1993 donde se precisa el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno dentro de las organizaciones públicas, enmarcado en cinco tópicos: valoración de riesgos, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura de control y relación con entes externos.

Dando alcance a lo expuesto anteriormente y en especial al rol de evaluación y seguimiento, la Oficina de Control Interno realizará seguimiento al cumplimiento de Ley 152 de 1994, "por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo", en especial los artículos 26 y 29. El artículo 26 reza: "Planes de acción.

Con base en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado cada uno de los organismos públicos de todo orden a los que se aplica esta Ley preparará su correspondiente plan de acción.

En la elaboración del plan de acción y en la programación del gasto se tendrán en cuenta los principios a que se refiere el Artículo 3o. de la presente Ley, así como las disposiciones constitucionales y legales pertinentes. Los planes que ejecuten las entidades nacionales con asiento en las entidades territoriales deberán ser consultados previamente con las respectivas autoridades de planeación, de acuerdo con sus competencias."

A su turno, el artículo 29 dispone: "Evaluación. Corresponde al Departamento Nacional de Planeación, en su condición de entidad de planeación, diseñar y organizar los sistemas de evaluación de gestión y de resultados de la administración, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, y señalar los responsables, términos, y condiciones para realizar la evaluación. Dichos sistemas tendrán en cuenta el cumplimiento de las metas, la cobertura y la calidad de los servicios y los costos unitarios, y establecerán los procedimientos y obligaciones para el suministro de la información por parte de las entidades.

Para los efectos previstos en este artículo todos los organismos de la administración pública nacional deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones que le señale la ley, un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados.

El Departamento Nacional de Planeación presentará al CONPES, en el mes de abril de cada año, un informe sobre el resultado del total de las evaluaciones con un documento que se constituirá en la base para el diseño del plan de inversiones del próximo año.

De acuerdo con la organización del sistema las principales entidades ejecutoras desarrollarán sus propios sistemas de evaluación y el DNP podrá efectuar de manera selectiva directa o indirectamente la evaluación de programas y proyectos de cualquier entidad nacional, regional o territorial responsable. La organización del sistema de evaluación se establecerá mediante decreto.

Parágrafo 1. Para efectos de este artículo, se aplicarán los principios de eficiencia, de eficacia y responsabilidad, conforme lo disponga la Ley orgánica de ordenamiento Territorial, en lo pertinente."

De la misma manera, se realiza seguimiento al cumplimiento de Ley 1474 de 2011, "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.", en especial el artículo 74 que señala: "Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

A partir del año siguiente, el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior.

Igualmente publicarán por dicho medio su presupuesto debidamente desagregado, así como las modificaciones a este o a su desagregación.

*Parágrafo. Las empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta estarán exentas de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión."*

## II. OBJETIVOS

---

- ◆ Realizar seguimiento y evaluación a los planes de acción de las dependencias de la Agencia Nacional de Infraestructura, dando alcance a lo establecido en el Plan de Evaluación Independiente (PEI 40).

## III. ALCANCE.

---

- ◆ Realizar verificación a los planes de acción de las dependencias de la Agencia Nacional de Infraestructura, con corte a Marzo 31 de 2013.

## IV. METODOLOGÍA.

---

- ◆ Solicitud de información por escrito. (Comunicado No. 20131020033413 del 08/05/2013)
- ◆ Verificación y evaluación de la información suministrada por la Vicepresidencia de Planeación Riesgo y Entorno (VPRE); el seguimiento se evidencia a través de correos electrónicos institucionales emitidos los días 20/06/2013, 21/06/2013 y 02/07/2013.
- ◆ Entrevista con el servidor público (Ricardo Aguilera Wilches).
- ◆ Verificación de información en las páginas WEB e Intranet de la Entidad.

## V. MARCO LEGAL

---

Normatividad Aplicable:

- ◆ Decreto 2482 de 2012, "Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión".
- ◆ Ley 1474 de 2011, Artículo 74 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- ◆ Ley 489 de 1998, "por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de la atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".

Informe de Seguimiento a los planes de acción de las dependencias.

PEI 40

Página 5



- ◆ Ley 152 de 1994, "por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo".
- ◆ Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en la entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

## VI. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

---

Para el desarrollo del presente informe se evaluó la información suministrada por la Vicepresidencia de Planeación Riesgo y Entorno (VPRE), así como la información en la página WEB y en la página intranet de la Entidad.

Al realizar el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, se evidencia la existencia de diez hallazgos identificados con los No. 97/159, 208/01, 349/02, 350/03, 351/04, 356/06, 354/07, 712/30, 713/31 y 717/35

Al realizar el seguimiento al Plan de Mejoramiento por procesos, formato Fm-29, se evidencia la existencia de veintiocho no conformidades identificadas con los códigos No. 423-11,424-11, 425-11, 015-12, 016-12, 017-12, 081-12, 082-12, 084-12, 085-12, 086-12, 088-12, 089-12, 125-12, 126-12, 127-12, 128-12, 129-12, 130-12, 251-12, 252-12, 253-12, 254-12, 255-12, 030-13, 031-13, 032-13 y 033-13.

## VII. DESARROLLO DEL INFORME:

---

- ◆ La Oficina de Control interno revisó el consolidado del plan de acción enviado por la VPRE, valorando la información remitida en tres grandes categorías: metas superadas, metas cumplidas y metas no cumplidas, y generando unos parámetros de evaluación distinguidos así: a) Diferencia entre la meta y el avance acumulado (tabla sombreada en rojo cuando quiera no hay cumplimiento, verde cuando es sobresaliente el nivel de avance y amarillo cuando el avance cumple con la meta prevista) y b) determinación del cumplimiento con base en fórmulas que miden el grado de avance ejecutado frente al programado (tabla sombreada en rojo cuando quiera no hay cumplimiento, verde cuando es sobresaliente el nivel de avance y amarillo cuando el avance cumple con la meta prevista), luego de lo cual la auditoría establecerá mediante una tabla que incorpora una lista de chequeo el balance frente al cumplimiento en la materia abordada; a continuación mostramos el resultado en las siguientes tablas.



103	Emisión de conceptos jurídicos en materias relacionadas con modificaciones a los Contratos, declaraciones de incumplimiento, declaración y aplicación de cláusulas excepcionales, imposición de multas y sanciones por incumplimiento contractual, así como los demás temas relacionados con el desarrollo de los Contratos de Concesión y demás formas de Asociación Público Privada a cargo del Grupo Interno de Trabajo de Asesoría Gestión Contractual	Conceptos emitidos	100%	3	100%	300	33	100										
110	Elaboración de un Procedimiento relacionado con las funciones y actividades que se desarrollan por parte de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno en lo relativo a la revisión técnica, jurídica y social de las carpetas prediales que son remitidas por los concesionarios y a la ordenación del pago por concepto de la adquisición de predios y la gestión predial.	Procedimiento	2	2	0	100	0	0										
112	Informe trimestral respecto de los Tribunales de Arbitramento relacionados con las concesiones en los cuales la Agencia Nacional de Infraestructura actúe como demandante y/o demandada	Informe	4	1	0	25	0	0										
113	PLAN DE INFORMES DE LER - PIL	Informe	104	32	23	31	72	22										
114	PLAN DE ENLACE CON ENTES DE CONTROL - PEEC	Actividad	2	1	0	50	0	0										
115	PLAN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE - PEI	Auditoría	168	48	12	29	25	7										
116	PLAN DE FOMENTO DE CULTURA - PFC	Actividad	53	12	11	23	92	21										
119	Rendiciones de Cuentas de la Agencia	Evento	2	1	0	50	0	0										
120	Realización de WEGCAM con temas de la Agencia	Evento	3	1	0	33	0	0										
127	Metodología para seguimiento y reporte de eventos por cambio climático.	Metodología	1	1	0	100	0	0										
128	Metodología para el manejo en el Fondo de Contingencias.	Metodología	1	1	0	100	0	0										
132	Revisión y presentación de la valoración de contingentes a MHCP Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el CPP Comparador Público Privado a DNP Departamento Nacional de Planeación, de proyectos estructurados por Fonade o Fondo de adaptación.	Informe	11	5	1	45	20	9										
139	Trámites presupuestales (vigencias futuras, traslados)	Trámite	14	5	3	36	60	21										

Informe de Seguimiento a los planes de acción de las dependencias.

PEI 40

Página 8



**MinTransporte**  
 Ministerio de Transporte

145	Implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento	Avance Plan	1	0	0	25	0	0		
147	Implementar los criterios de TRANSPARENCIA POR COLOMBIA en los procesos de rendición de cuentas	Evento	3	1	0	33	0	0		
148	Recopilación y elaboración de estudios de caso	Plan	1	0	0	25	0	0		
149	Programa de divulgación de experiencias	Plan	1	0	0	25	0	0		
152	Apoyo a la VPEn los temas Ambientales	Informes y/o documentos	24	6	3	25	50	13		
156	Seguimiento al componente socioambiental en los proyectos en ejecución	Informes	48	12	0	25	0	0		
166	Actualización del licenciamiento de software de la Agencia	Licencias adquiridas	400	400	40	100	10	10		
179	Realizar Inventario de Bienes	Inventario	2	1	0	50	0	0		

Tabla No. 1, metas no cumplidas.



26	Construcción segunda calzada - Entrada Tierra Baja -Marabuco	Km	2,7	0	1,2	0	#DIV/0!	44	
27	Avance en la construcción Anillo Vial Crespo General	%	20	0	470%	0	#DIV/0!	24	
28	Mantenimiento rutinario	Km	122	31	122	25	400	100	
30	Mantenimiento rutinario	Km	50,58	13	50,58	25	400	100	
32	Mantenimiento rutinario	Km	38,38	10	38,38	25	400	100	
34	Adquisición predios variante GUAMO-ESPINAL	Predios	6	0	5	0	#DIV/0!	83	En proceso de expropiación: 5 predios en la variante de Guamo y 1 predio en la variante del Espinal
35	Mantenimiento rutinario en todo abscisado según alcance manual operación.	Km	168,1	42	168,10	25	400	100	
37	Mantenimiento (297,1 km)	km	297,10	74	891,30	25	1.200	300	
40	Construcción Intersección a desnivel Circada 1	Gl	1	0	1	0	#DIV/0!	100	
42	Mantenimiento rutinario- calzada sencilla	Km	270,10	68	270,1	25	400	100	
44	Construcción Segunda calzada Medicanao - Loboguerrero	Km	7,00	0	1,25	0	#DIV/0!	18	
47	Mantenimiento Rutinario	Km	388,82	97	388,82	25	400	100	
49	Mantenimiento rutinario	Km	200,50	50	200,50	25	400	100	
51	Construcción segunda calzada	Km	15,13	0	1,98	0	#DIV/0!	13	
52	Terminación Retorno, Tramo 4 Te del Salto-Alto de Rosas	Km	0,10	0	0,10	0	#DIV/0!	100	
54	Mantenimiento rutinario	Km	131,75	33	214,80	25	652	163	
59	Mantenimiento rutinario	Km	54,40	14	163,20	25	1.200	300	
62	Mantenimiento rutinario	Km	68,40	17	68,40	25	400	100	
64	Mantenimiento rutinario	Km	138,90	35	416,70	25	1.200	300	
67	Construcción obras complementarias	Un	13	0	7	0	#DIV/0!	54	Corresponden a: - paralela a la circunvalar - extensión variante Bieman

Informe de Seguimiento a los planes de acción de las dependencias.

PEI 40

Página 11



MinTransporte  
 Ministerio de Transportación

68	Mantenimiento rutinario	Km	183,20	46	183,20	25	400	100		
70	Construccion de Segunda Calzada	Km	4,30	0	1,10	0	#DIV/0!	26		
71	Construccion de calzada sencilla	Km	10,11	0	2,10	0	#DIV/0!	21		Tramo 8 Anillo Vial Occidental
73	Mantenimiento rutinario	Km	80,43	20	80,43	25	400	100		
75	Construcción segunda calzada	Km	6,00	0	8,00	0	#DIV/0!	133		Sabanalarga-Palmar de Varela
78	Mantenimiento rutinario	Km	257,00	64	257,00	25	400	100		
80	Mantenimiento rutinario	Km	140,83	35	140,83	25	400	100		
86	Construcción segunda calzada	Km	160,00	0	34,48	0	#DIV/0!	22		Corresponden a - Puerto Salgar - Caño Alegre (27Km)
87	Mejoramiento calzada existente	Km	100,00	0	28,20	0	#DIV/0!	28		Saa Albarito - Amaschica (145 Km)
88	Construcción puentes vehiculares	Puente	3,00	0	2,00	0	#DIV/0!	67		Corresponden a: - Puerto Salgar - Caño Alegre (47 Km)
90	Mantenimiento rutinario	Km	528,00	132	528,00	25	400	100		- río Segamoso
93	Rehabilitación calzada sencilla	Km	29,50	0	3,00	0	#DIV/0!	10		- Puente río La Colorada
94	Mantenimiento rutinario	Km	465,00	116	465,00	25	400	100		
96	Rehabilitación Y/o mejoramiento Calzada sencilla existente	Km	115,80	10	42,84	9	428	37		Corresponden a: - Lomas aisladas - El Tigre (40Km)
105	Adelantar los procesos de selección radicados en la Gerencia de Contratación de conformidad con la normatividad vigente	Procesos tramitados	10	1	10	10	1.000	100		- Puerto Rey - Montería (40Km)
106	Reuniones del comité asesor de asuntos contractuales - Grupo Interno de Trabajo de Contratación.	Acta	12	3	7	25	233	58		
118	PLAN DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO - (PAA)	Actividad	10	0	8	0	#DIV/0!	80		
121	Conformación archivo visual de las concesiones	Archivo	1	0	0,24	0	#DIV/0!	24		
124	Encuentro con comunicadores de concesiones	Evento	1	0	3	0	#DIV/0!	300		

Informe de Seguimiento a los planes de acción de las dependencias.

PEI 40

Página 12



137	Actualización de Proyectos en el SUJRP	Proyecto	17	17	33	100	194	194	
151	Reuniones Comité Interinstitucional (ANI-ANLA-otros)	Acta	12	3	6	25	200	50	
155	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica que soporta el funcionamiento de la Agencia	Infraestructura adquirida	0,75	0	0,1	0	#DIV/0!	13	
167	Desarrollo e implementación del sistema de Información, seguimiento y control para la ANI	Sistema desarrollado	1	0	0,1	0	#DIV/0!	10	
170	Control de la ejecución presupuestal: - Ingresos - Reservas - Gastos	Ejecución	100%	0	100%	0	#DIV/0!	100	
175	Elaboración Estados Contables	Informes	4	0	1	0	#DIV/0!	25	
176	Publicación Información web	Informes	4	0	1	0	#DIV/0!	25	
177	Actualización de la Tabla de Retención Documental a todas las dependencias	TDR	100%	0	24,99	0	#DIV/0!	2.499	
181	Programa SENDEROS Estudiantes en práctica	Estudiantes vinculados	10	0	6	0	#DIV/0!	60	
182	Proceso de poblamiento de la planta de personal	Planta ocupada	100%	0	88%	0	#DIV/0!	88	

Tabla No. 2, metas superadas.



Metas Cumplidas.

**SEGUIMIENTO ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN 2013**

31-mar-13

ITEM	ACTIVIDAD	Unidad de Medida	Meta Año	Trim 1			Diferencia meta vs. Avance Acumulado	Se cumple al Avance % (AV > 0, no cumple (NO))	Observaciones		
				Meta trimestre	Avance trimestre	Reporte					
1	Revisión Informe Mensual Interventoría de Pacífico	Informe mensual	12	3	3	25	100	25	0	cumple	
2	Revisión Informe Mensual Interventoría de Atlántico	Informe mensual	12	3	3	25	100	25	0	cumple	
3	Compra de predios variante Cartago	Predios	10	0	0	0	#DIV/0!	0	0	cumple	
4	Procesolictatorio tramos desastectados	Licitación	1	0	0	0	#DIV/0!	0	0	cumple	
10	Contratación nuevas Interventorías portuarias	Interventoría	6	0	0	0	#DIV/0!	0	0	cumple	
14	Informe de Seguimiento	Informe	12	3	3	25	100	25	0	cumple	
17	Construcción de puentes vehiculares	Puente	3	0	0	0	#DIV/0!	0	0	cumple	Corresponden a: - El Cortijo - El Zancudo - Cruce El Rosal
19	Informe de Seguimiento	Informe	12	3	3	25	100	25	0	cumple	
20	Construcción de obras de Protección Marina en el sector de los Muchachitos	GI	1,00	0	-	0	#DIV/0!	0	0	cumple	Compromiso de tener un avance del 75% en la construcción de los rompeolas y del 25% en el muro de contención
22	Informe de Seguimiento	Informe	12	3	3	25	100	25	0	cumple	

Informe de Seguimiento a los planes de acción de las dependencias.



25	Informe de Seguimiento	Informe	12	3	3	25	100	25	0	cumple	
29	Informe de Seguimiento	Informe	12	3	3	25	100	25	0	cumple	
31	Informe de Seguimiento	Informe	12	3	3	25	100	25	0	cumple	
33	Informe de Seguimiento	Informe	12	3	3	25	100	25	0	cumple	
36	Informe de Seguimiento	Informe	12	3	3	25	100	25	0	cumple	
38	Informe de Seguimiento	Informe	12	3	3	25	100	25	0	cumple	
39	Rehabilitación calzada La Palla - Calarcá	Km	4,4	0	-	0	#DIV/0!	0	0	cumple	
41	Construcción puente peatonal Artesanos	Puente	1,00	0	-	0	#DIV/0!	0	0	cumple	
43	Informe de Seguimiento	Informe	12,00	3	3	25	100	25	0	cumple	
45	Construcción puentes peatonales	Puente	5,00	0	-	0	#DIV/0!	0	0	cumple	
46	Reconstrucción Puente Vehicular	Puente	2,00	0	-	0	#DIV/0!	0	0	cumple	Plendamé - Agosto Oveljas - Octubre
48	Informe de Seguimiento	Informe	12	3	3	25	100	25	0	cumple	
50	Informe de Seguimiento	Informe	12	3	3	25	100	25	0	cumple	
53	Construcción puentes peatonales	Puente	3,00	0	-	0	#DIV/0!	0	0	cumple	Trayecto 1 Bosa-Soacha
55	Informe de Seguimiento	Informe	12	3	3	25	100	25	0	cumple	
56	Construcción calzada sencilla Via Cipres	Km	0,04	0	0	0	#DIV/0!	0	0	cumple	Depende de entrega de 4 predios en expropiación
57	Construcción mirador Cerritos	Un	1	0	0	0	#DIV/0!	0	0	cumple	Depende de entrega de 1 predio en expropiación
60	Informe de Seguimiento	Informe	12	3	3	25	100	25	0	cumple	
61	Construcción de un puente peatonal en el sector T aeropuerto-Tebrilla	Puente	1	0	0	0	#DIV/0!	0	0	cumple	
63	Informe de Seguimiento	Informe	12	3	3	25	100	25	0	cumple	

Informe de Seguimiento a los planes de acción de las dependencias.

PEI 40

Página 15



**Ministrío de Transporte**  
 Ministerio de Transporte

65	Informe de Seguimiento	Informe	12	3	3	25	100	25	0	cumple	
69	Informe de Seguimiento	Informe	12	3	3	25	100	25	0	cumple	
72	Construcción puentes peatonales	Puente	2,00	0	-	0	#DIV/0!	0	0	cumple	
74	Informe de Seguimiento	Informe	12	3	3	25	100	25	0	cumple	
76	Construcción puentes peatonales	Puente	5,00	0	-	0	#DIV/0!	0	0	cumple	En los tramos: -Cartagena-Turbaco-Afiona -Canal Calicanto-Cartagena-Bayunca -Afiona-El Viso
77	Rehabilitación calzada sencilla	Km	10,00	0		0	#DIV/0!	0	0	cumple	
79	Informe de Seguimiento	Informe	12	3	3	25	100	25	0	cumple	
81	Informe de Seguimiento	Informe	12	3	3	25	100	25	0	cumple	
82	Construcción de Doble Calzada	Km	57,20	0	-	0	#DIV/0!	0	0	cumple	Corresponden a los tramos: -Tramo II Intercambiador San Miguel-Guaduro
83	Construcción calzada sencilla	Km	3,25	0	-	0	#DIV/0!	0	0	cumple	Variante Guardas
84	Construcción puentes vehiculares	Puente	27,00	0	-	0	#DIV/0!	0	0	cumple	Corresponden a los tramos: -Tramo II Intercambiador San Miguel-
85	Informe de Seguimiento	Informe	12	3	3	25	100	25	0	cumple	
89	Construcción Intersecciones	Uh	2,00	0	-	0	#DIV/0!	0	0	cumple	- cruce vial salida carretera hacia Antioquia
91	Informe de Seguimiento	Informe	12	3	3	25	100	25	0	cumple	
92	Construcción segunda Calzada	Km	38,00	0	-	0	#DIV/0!	0	0	cumple	Corresponden a: -La Loma - Bosconia (20km) -San Roque - La Loma (2,5km)
95	Informe de Seguimiento	Informe	12	3	3	25	100	25	0	cumple	
98	Informe de Seguimiento	Informe	12	3	3	25	100	25	0	cumple	

Informe de Seguimiento a los planes de acción de las dependencias.

PEI 40

Página 16



**MinTransporte**  
 Ministerio de Transporte



133	Política para el manejo del Fondo de Contingencias Contractuales de las Entidades Estatales.	Política	1	1	1	100	100	100	100	0	0	cumple
134	Elaboración Anteproyecto de presupuesto 2014	Documento	1	1	1	100	100	100	100	0	0	cumple
135	Seguimiento al Plan de Acción Anual	Informe	4	1	1	25	100	25	100	0	0	cumple
136	Informe avance metas SISMEG	Informe	4	1	1	25	100	25	100	0	0	cumple
138	Seguimiento a proyectos en SPI	Proyecto	204	51	51	25	100	25	100	0	0	cumple
140	Informes de coyuntura	Informe	11	2	2	18	100	18	100	0	0	cumple
141	Formulación política de Reversiones	Política aprobada	1	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0	0	cumple
142	Formulación de la Planeación Estratégica de la Agencia	Documento	1	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0	0	cumple
143	Aprobación de los procesos y procedimientos de la Agencia	Mapa de procesos	1	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0	0	cumple
144	Preauditoría del Sistema de GESTIÓN de Calidad	Auditoría	1	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0	0	cumple
146	Implementación del modelo de seguimiento y monitoreo	Informes	4	1	1	25	100	25	100	0	0	cumple
150	Implementación Banco de Proyectos de Inversión	Banco	1	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0	0	cumple
153	Formulación propuesta de política de Peajes Especiales	Documento	1	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0	0	cumple
154	Seguimiento al cumplimiento del Convenio MINISTERIO - Consultas previas	Informes	48	12	12	25	100	25	100	0	0	cumple
155	Implementación formato de Seguimiento a los temas Socio Ambientales a los proyectos en desarrollo	Formato	1	1	1	100	100	100	100	0	0	cumple
157	Suscripción de un Convenio Interadministrativo con el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	Convenio	1	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0	0	cumple

Informe de Seguimiento a los planes de acción de las dependencias.

PEI 40

Página 18



**MinTransporte**  
 Ministerio de Transporte

158	Suscripción de un Convenio Interadministrativo con la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	Convenio	1	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0	cumple
159	Suscripción de un Convenio Interadministrativo con el INSTITUTO COLOMBIANO DE TIERRAS - INCODER	Convenio	1	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0	cumple
160	Elaboración de un Procedimiento relacionado con las funciones y actividades que se desarrollan por parte de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno en lo relativo a la revisión técnica, jurídica y social de las carpetas prediales que son remitidas por los concesionarios	Convenio	1	1	1	100	100	100	0	0	cumple
161	Elaboración de un Procedimiento relacionado con las funciones y actividades que se desarrollan por parte de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno en lo relativo a la ordenación del pago por concepto de la adquisición de predios y la gestión predial desarrollada por los concesionarios	Convenio	1	1	1	100	100	100	0	0	cumple
162	Institucionalización y funcionamiento de un Comité Predial	Acta	12	3	3	25	100	25	0	0	cumple
163	Revisión Técnica de los Informes prediales presentados por los estructuradores de las nuevas concesiones a licitar por parte de la ANI	Informe	4	3	3	75	100	75	0	0	cumple
164	Consolidación periódica de la información de los predios adquiridos por la ANI en los proyectos concesionados, para efectos de ser incorporada en la contabilidad predial de la ANI, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por CISA	Informe	11	2	2	18	100	18	0	0	cumple
168	Capacitaciones a los usuarios de la ANI en el nuevo sistema de información, seguimiento y control	número de capacitaciones	8	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0	cumple
169	Diseñar un sistema de seguimiento y control del plan de adquisiciones	Sistema diseñado	1	0	0	0	#DIV/0!	0	0	0	cumple
171	Elaboración de Boletines de Tesorería	Boletín	12	3	3	25	100	25	0	0	cumple
172	Carga masiva de extractos en el sistema de Información SIF Nación II	Carga en el sistema	12	3	3	25	100	25	0	0	cumple

Informe de Seguimiento a los planes de acción de las dependencias.

PEI 40

Página 19



**MinTransporte**  
 Ministerio de Transporte



**SEGUIMIENTO PEI 40**

CRITERIO	EVIDENCIA	CONFORME		CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
		CONFORME	NO CONFORME		
Está definida la metodología para la elaboración y seguimiento a los planes de acción. (MECI 1000:2005)	Se verifico la información en la página intranet de la Entidad en el link SIG. (In-05(Versión 2.0). (11/07/2013).	X		La metodología In-05(Versión 2.0) se encuentra en la intranet en el Link SIG.	N.A.
La metodología establecida, documenta de forma clara, concreta y suficiente la manera de hacer esta actividad. (MECI 1000:2005)	Se verifico la información en la página intranet de la Entidad en el link SIG.(Pd-22 versión 3) (11/07/2013).	X		Al ingresar en la página intranet en el link SIG se encontró el Pd-22 y el E-CP-22.	N.A.
Las áreas o dependencias reportan el seguimiento al plan de acción de acuerdo con la metodología plan de acción (In-05).	La VPRE dio respuesta mediante correo electrónico institucional de los días 20/06/2013, 21/06/2013 y 02/07/2013.	X		La respuesta de la VPRE referencia las diferentes dependencias de la Entidad.	N.A.
Se realizó y consolidó el Plan de Acción por parte de VPRE. (Ley 152 de 1994).	La VPRE dio respuesta mediante correo electrónico institucional de los días 20/06/2013, 21/06/2013 y	X		En la página Web de la Entidad está publicado el seguimiento al plan de acción con corte al primer trimestre del 2013.	N.A.

Informe de Seguimiento a los planes de acción de las dependencias.

PEI 40

Página 21



**MinTransporte**  
 Ministerio de Transportes

**SEGUIMIENTO PEI 40**

CRITERIO	EVIDENCIA	CONFORME		CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
		CONFORME	NO CONFORME		
Se presenta no cumplimiento de los planes de acción a las metas establecidas.	02/07/2013. La VPRE dio respuesta mediante correo electrónico institucional de los días 20/06/2013.		X	De los planes de acción de cada una de las dependencias de la Entidad y que fueron presentados por la VPRE en su informe de seguimiento a la ejecución de los mencionados planes, se advierte que el 17.49% de las acciones programadas en dichos planes no se cumplieron acorde con las metas establecidas para el primer trimestre de 2013. (Ver tabla 1).	Garantizar el cumplimiento de las metas planteadas en los planes de acción, en el periodo evaluado.
Los planes de acción ejecutados superan las metas establecidas en el periodo evaluado.	La VPRE dio respuesta mediante correo electrónico institucional de los días 20/06/2013.	X		De los planes de acción de cada una de las dependencias de la Entidad y que fueron presentados por la VPRE en su informe de seguimiento a la ejecución de los mencionados planes, se advierte que el 31.69% de las acciones programadas en dichos planes superó las metas establecidas para primer trimestre de 2013. (Ver tabla 2).	N.A.
Las metas establecidas en los planes de acción, cumplen con el porcentaje de avance establecido al corte presentado.	La VPRE dio respuesta mediante correo electrónico institucional de los días 20/06/2013.	X		De los planes de acción de cada una de las dependencias de la Entidad y que fueron presentados por la VPRE en su informe de seguimiento a la ejecución de los mencionados planes, se advierte que el 50.82% de las acciones programadas en dichos planes se cumplieron acorde con las metas establecidas para el primer trimestre de 2013. (Ver tabla 3).	N.A.
Las actividades planteadas en el Plan de acción están	La VPRE dio respuesta mediante		X	En el informe remitido por la VPRE no se evidencia la alineación entre el Plan de	Garantizar que el Plan de acción este alineado con el

Informe de Seguimiento a los planes de acción de las dependencias.

PEI 40

Página 22



**MinTransporte**  
Ministerio de Transporte

**SEGUIMIENTO PEI 40**

CRITERIO	EVIDENCIA	CONFORME		CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
		CONFORME	NO CONFORME		
alineadas con el Plan Estratégico Institucional, las Metas SISMEG, los indicadores de gestión por procesos.	correo electrónico institucional de los días 20/06/2013.			acción, el Plan Estratégico Institucional, las Metas SISMEG y los indicadores de gestión por procesos, en tanto que no deja entrever su conexión con los mismos.	Plan Estratégico Institucional, las Metas SISMEG y los indicadores de gestión por procesos.
Se dio cumplimiento al artículo 74 de la Ley 1474, "Artículo 74. Plan de acción de las entidades públicas. A partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente...."	La VPREDIO respondió mediante correo electrónico institucional de los días 20/06/2013. En la página Web de la Entidad está publicado el plan de acción para la vigencia 2013, (16/07/2013).	X		En la página Web de la Entidad está publicado el plan de acción para la vigencia 2013, en el Link Políticas y programas/Planes/Plan de acción-metas, en el Link Políticas y programas/Planes/ Plan Acción 2013 ANI - Primer Trimestre y en el Link Políticas y programas/Planes/ Seguimiento Plan de acción Primer Trimestre - Consolidado, esta publicado el seguimiento al primer trimestre del 2013.	N.A.
Se tomaron e implementaron acciones de mejoramiento para las conclusiones y recomendaciones del informe anterior. (Pd-26, Plan de mejoramiento por procesos acciones preventivas y acciones correctivas).	Se verificó la aplicación del Pd-26, con respecto al informe anterior.	X		Se evidencia la aplicación del procedimiento Pd-26, a las no conformidades con código 423-11,424-11, 425-11, 015-12, 016-12, 017-12, 081-12, 082-12, 084-12, 085-12, 086-12, 088-12, 089-12, 125-12, 126-12, 127-12, 128-12, 129-12, 130-12, 251-12, 252-12, 253-12, 254-12, 255-12, 030-13, 031-13, 032-13 y 033-13.	N.A.

Informe de Seguimiento a los planes de acción de las dependencias.

PEI 40

Página 23



Mintransporte  
 Ministerio de Transporte

**VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:**

1. Garantizar el cumplimiento de las metas planteadas en los planes de acción, en el periodo evaluado. (De los planes de acción de cada una de las dependencias de la Entidad y que fueron presentados por la VPRE en su informe de seguimiento a la ejecución de los mencionados planes, se advierte que el 17.49% de las acciones programadas en dichos planes no se cumplieron acorde con las metas establecidas para el primer trimestre de 2013, los cuales referenciamos a continuación:

**SEGUIMIENTO ACTIVIDADES PLAN  
 DE ACCIÓN 2013**

ITEM	ACTIVIDAD	Unidad de Medida	Trim 1						
			Meta trimestre	Avance trimestre	Efecto trimestral	Avance trimestre	Requisitos cumplidos trimestre	Diferencia meta vs Avance	Se cumple o no (Alta o Baja)
5	Tramo Sur -Red Férrea Atlántico-tramos desafectados.	Km - mantenidos	219	0	25	0	0	219	no cumple
6	Tramo Norte Red Férrea Atlántico	Km - mantenidos	61	0	25	0	0	61	no cumple
7	Tramo Norte Red Férrea Atlántico	Tn- transportadas	11.250.000	8.755.256	25	78	19	2.494.744	no cumple
9	Red Férrea Pacífico	Km - mantenidos	86	0	25	0	0	86	no cumple
11	Visitas de supervisión	Informe	23	13	23	57	13	10	no cumple
58	Construcción cicloruta	Un	1	0	100	0	0	1	no cumple
66	Ampliación del puente peatonal Mateo Gomez	Puente	1	-	100	0	0	1	no cumple
97	Construcción puente vehicular	Puente	4	-	100	0	0	4	no cumple
99	Desarrollo de los estudios requeridos para la contratación de los proyectos de concesión de cuarta generación	Estudios	2	0	18	0	0	2	no cumple
100	Desarrollo de las asesorías y consultorías necesarias para la gestión de la Agencia	Asesorías	8	2	47	25	12	6	no cumple
102	Elaborar la Resolución por medio de la cual se reglamenta el trámite de Permiso de ocupación temporal en vías Férreas y Carreteras.	Resolución Aprobada	1	0	100	0	0	1	no cumple
103	Emisión de conceptos jurídicos en materias relacionadas con modificaciones a los Contratos, declaraciones de incumplimiento, declaración y aplicación de cláusulas excepcionales, imposición de multas y sanciones por incumplimiento contractual, así como los demás temas relacionados con el desarrollo de los Contratos de Concesión y demás formas de Asociación Público Privado a cargo del Grupo Interno de Trabajo de Asesoría Gestión Contractual	Conceptos emitidos	3	100%	300	33	100	2	no cumple

110	Elaboración de un Procedimiento relacionado con las funciones y actividades que se desarrollan por parte de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno en lo relativo a la revisión técnica, jurídica y social de las carpetas prediales que son remitidas por los concesionarios y a la ordenación del pago por concepto de la adquisición de predios y la gestión predial.	Procedimiento	2	0	100	0	0		
112	Informe trimestral respecto de los Tribunales de Arbitramento relacionados con las concesiones en los cuales la Agencia Nacional de Infraestructura actúe como demandante y/o demandada	Informe	1	0	25	0	0		
113	PLAN DE INFORMES DE LEY - PIL	Informe	32	23	31	72	22		
114	PLAN DE ENLACE CON ENTES DE CONTROL - PEEC	Actividad	1	0	50	0	0		
115	PLAN DE EVALUACION INDEPENDIENTE - PEI	Auditoría	48	12	29	25	7		
116	PLAN DE FOMENTO DE CULTURA - PFC	Actividad	12	11	23	92	21		
119	Rendiciones de Cuentas de la Agencia	Evento	1	0	50	0	0		
120	Realización de WEBCAM con temas de la Agencia	Evento	1	0	33	0	0		
127	Metodología para seguimiento y reporte de eventos por cambio climático.	Metodología	1	0	100	0	0		
128	Metodología para el manejo en el Fondo de Contingencias.	Metodología	1	0	100	0	0		
132	Revisión y presentación de la valoración de contingentes a MHCP Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el CPP Comparador Público Privado a DNP Departamento Nacional de Planeación, de proyectos estructurados por Fonade o Fondo de adaptación.	Informe	5	1	45	20	9		
139	Trámites presupuestales (vigencias futuras, traslados)	Trámite	5	3	36	60	21		
145	Implementación del Sistema de Gestión del Conocimiento	Avance Plan	0	0	25	0	0		
147	Implementar los criterios de TRANSPARENCIA POR COLOMBIA en los procesos de rendición de cuentas	Evento	1	0	33	0	0		
148	Recopilación y elaboración de estudios de caso	Plan	0	0	25	0	0		
149	Programa de divulgación de experiencias	Plan	0	0	25	0	0		
152	Apoyo a la VPE en los temas Ambientales	informes y/o documentos	6	3	25	50	13		
156	Seguimiento al componente socioambiental en los proyectos en ejecución	informes	12	0	25	0	0		
166	Actualización del licenciamiento de software de la Agencia	Licencias adquiridas	400	40	100	10	10		
179	Realizar inventario de Bienes	Inventario	1	0	50	0	0		

- Garantizar que el Plan de acción este alineado con el Plan Estratégico Institucional, las metas SISMEG y los indicadores de gestión por procesos.
- Recomendamos a los responsables de los procesos, tomar las acciones correctivas y preventivas en el plan de mejoramiento por procesos (Pd-26), para lo cual la Oficina de Control Interno en su rol de asesoría y acompañamiento los acompañara cuando lo requieran en la elaboración del plan de mejoramiento por procesos; para lo cual el responsable del proceso debe dar aplicación al procedimiento (Pd-26) y debe diligenciar el Fm-29 "Plan de Mejoramiento por Proceso (acción preventiva, acción correctiva)". Es necesario precisar que para la presentación de dicha matriz se

cuenta con 10 días hábiles, y debe ser remitido al correo electrónico [hvanegas@ani.gov.co](mailto:hvanegas@ani.gov.co), para su revisión y aprobación.

4. En síntesis, se recomienda no limitarnos únicamente a las observaciones que de manera aleatoria realiza la Oficina de Control Interno por medio de los informes, razón por la cual se debe efectuar una revisión integral de toda la información contenida en el Plan de Acción de la Entidad, actividad que debe ser desarrollada por las personas encargadas y competentes de la Vicepresidencia de Planeación Riesgo y Entorno, actividad fundamental para el logro de los objetivos institucionales de la Agencia Nacional de Infraestructura.

## IX. PAPELES DE TRABAJO

---

Para el desarrollo de este informe se realizaron varios papeles de trabajo (listas de chequeo), los cuales se encuentran organizados, legajados y numerados en la carpeta PEI (40), estos son parte integral del informe y reposan en la Oficina de Control Interno de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Este informe es una herramienta de trabajo que contribuye al mejoramiento de la gestión de la Agencia Nacional de Infraestructura frente a las metas planteadas por la Presidencia de la Republica para el cuatrienio 2010-2014.

Cordialmente,



**DEGO ORLANDO BUSTOS FORERO**  
Jefe de Oficina de Control Interno

Proyecto: Héctor Vanegas-Contratista Control Interno.